

USDA Non-Discrimination Statement (Spanish)

De acuerdo con la ley federal de derechos civiles y las normas y políticas de derechos civiles del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA), esta entidad está prohibida de discriminar por motivos de raza, color, origen nacional, sexo (incluyendo identidad de género y orientación sexual), discapacidad, edad, o represalia o retorsión por actividades previas de derechos civiles.

La información sobre el programa puede estar disponible en otros idiomas que no sean el inglés. Las personas con discapacidades que requieren medios alternos de comunicación para obtener la información del programa (por ejemplo, Braille, letra grande, cinta de audio, lenguaje de señas americano (ASL), etc.) deben comunicarse con la agencia local o estatal responsable de administrar el programa o con el Centro TARGET del USDA al (202) 720-2600 (voz y TTY) o comuníquese con el USDA a través del Servicio Federal de Retransmisión al (800) 877-8339.

Para presentar una queja por discriminación en el programa, el reclamante debe llenar un formulario AD-3027, formulario de queja por discriminación en el programa del USDA, el cual puede obtenerse en línea en: <https://www.usda.gov/sites/default/files/documents/ad-3027s.pdf>, de cualquier oficina de USDA, llamando al (866) 632-9992, o escribiendo una carta dirigida a USDA. La carta debe contener el nombre del demandante, la dirección, el número de teléfono y una descripción escrita de la acción discriminatoria alegada con suficiente detalle para informar al Subsecretario de Derechos Civiles (ASCR) sobre la naturaleza y fecha de una presunta violación de derechos civiles. El formulario AD-3027 completado o la carta debe presentarse a USDA por:

- (1) correo:
U.S. Department of Agriculture
Office of the Assistant Secretary for Civil Rights
1400 Independence Avenue, SW
Washington, D.C. 20250-9410; or
(2) fax:
(833) 256-1665 o (202) 690-7442; o
(3) correo electrónico:
program.intake@usda.gov

Esta institución es un proveedor que brinda igualdad de oportunidades.

Definición de discapacidad:

Las regulaciones federales que rigen los Programas de Nutrición Infantil (Child Nutrition Programs en inglés) establecen que las escuelas deben hacer sustituciones en los desayunos, almuerzos y meriendas después de la escuela para los estudiantes que se considera que tienen una discapacidad y cuya discapacidad restringe su dieta.

Según la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973 y la Ley de Estadounidenses con Discapacidades (Rehabilitation Act of 1973 and the Americans with Disabilities Act en inglés), una "persona con una discapacidad" significa "cualquier persona que tiene un impedimento físico o mental que limita sustancialmente una o más actividades importantes de la vida, tiene un registro de tal impedimento, o se considera que tiene tal impedimento". El término "deficiencia física o mental" incluye, pero no se limita a, enfermedades y condiciones tales como:

- Autism
- Deaf-blindness
- Deafness or other hearing impairments
- Emotional disturbance
- Mental retardation
- Multiple disabilities
- Orthopedic impairments
- Other health impairments due to chronic or acute health problems, such as asthma, diabetes, nephritis, sickle cell anemia, a heart condition, epilepsy, rheumatic fever, hemophilia, leukemia, lead poisoning, or tuberculosis
- Specific learning disabilities
- Traumatic brain injury
- Visual impairment, including blindness which adversely affects a child's educational performance
- Major life activities covered by this definition include caring for one's self, eating, performing manual tasks, walking, seeing, hearing, speaking, breathing, learning and working
- Cancer
- Cerebral Palsy
- Drug addiction and alcoholism
- Emotional illness
- Epilepsy
- Food anaphylaxis (severe food allergy)
- Heart disease
- HIV
- Mental retardation
- Metabolic diseases, such as diabetes or phenylketonuria(PKU)
- Multiple Sclerosis
- Muscular Dystrophy
- Orthopedic, visual, speech and hearing impairments
- Specific learning disabilities
- Tuberculosis